



IEM-CAV-19/2021

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

C. Nely Macari Magaña Lucatero
Taretán, Michoacán.
Presente

Se le notifica mediante la presente cédula que se fija en los estrados de este Organismo, el Acuerdo del 24 veinticuatro de agosto del año en curso dentro del expediente citado al rubro, en el cual se tiene por no presentada la queja en contra del C. Edgar Yasunari Tafolla Martínez, por hechos presuntamente constitutivos de violencia política por razones de género en materia electoral.

Se fija, siendo las 11:00 once horas del día 30 treinta de agosto de 2021 dos mil veintiuno. -----

Con fundamento en el artículo, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

Atentamente


María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán